

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE BOGOTÁ

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(ART. 291 del C.G.P.)

Señores

XXXXXXXXXXXXXX

REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES

Dirección

Fecha: xxxxxxxxxxxxxxxx

No. de proceso

110014103001 2018 xxxxx-00

Naturaleza del proceso

xxxxx

Fecha providencia

DD XX MM XX AA XXXX

DEMANDANTE(s)

XXXXXXXXXXXXXX

DEMANDADO (s)

XXXXXXXXXXXXXX

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato, o dentro de los CINCO (), DIEZ (), TREINTA () días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente de la providencia proferida en el proceso que se adelanta en su contra.

En caso de no comparecer se procederá conforme al numeral 6 del artículo 291 del Código General del Proceso.

Atentamente,

SECRETARÍA

JUZGADO 1 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

NOTA PARA EL SERVICIO POSTAL: Conforme lo dispuesto en el Artículo 6 del Decreto 229 de 1995, SOLICITAMOS la expedición de la respectiva CERTIFICACIÓN en donde conste la entrega del envío de la presente comunicación donde conste fecha y hora de entrega, firma e identificación de quién recibe.